

USA 0051

Manizales, Febrero 1 de 2019

ESCRITO
ANONIMO
Publicar Página WEB

Asunto: Respuesta a PQR 3061-2019

Dando cumplimiento a su solicitud el día 29 de enero de 2019 se practicó visita a la finca el descanso de propiedad del señor Francisco Javier Rincón, la cual en la actualidad está arrendada al señor Eduardo Maldonado. En el momento de la visita se pudo constatar el ordeño de 14 vacas de buen estado corporal, alimentadas con afrecho de cebada, pollinaza, gransa, sal y agua a voluntad. La leche cruda la comercializa en la ciudad de Manizales.

Manifestó la señora Yudy Neisy Molano quien atendió la visita, que los olores a fermentación son derivados del afrecho de cebada, toda vez que el día del descargue en la entrada de la vereda se mojó, y por consiguiente también aumento la población de mosca.

También me permito indicar que de Acuerdo a lo establecido en los artículos 63 del Decreto 616 de 2006 le corresponde al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural por intermedio del ICA, supervisar, controlar y hacer seguimiento al cumplimiento de los requisitos establecidos en sus reglamentaciones y normas complementarias, conforme a lo dispuesto en los Decretos 1840 de 1994 y 1454 de 2001 y los que los modifiquen o sustituyan motivo por el cual se enviara oficio al Instituto Colombiano Agropecuario ICA Seccional Caldas.

Como se trata de una queja anónima se procederá a su publicación por la página Web de la alcaldía de Manizales, como lo ordena artículo 69 ley 1437 de 2011

ARTÍCULO 69. NOTIFICACIÓN POR AVISO. (...).

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso..."

Cordialmente,



CINDY NATALIA DEL RIO
Profesional Universitaria
Coordinadora
Unidad de Salud Ambiental



JHON JAIRO OSORIO MARIN
Técnico Área de La Salud
Unidad de Salud Ambiental

Proyectó: Jhon Jairo Osorio Marín
Transcribió: William Tabares García